



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «PARA HACER UN NUEVO SORTEO PARA LA ELECCIÓN DE SUPLENTE EN LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DEL 28 DE MAYO»
Fecha	18 de mayo de 2023
Duración	Desde las 9:30 hasta las 9:40 horas
Lugar	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
Presidida por	ANA BELEN MARTINEZ SANCHEZ
Secretario	Myriam Torbado Martínez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Ana Belén Martínez Sánchez	SÍ
	Álvaro Mayoral Triana	SÍ
	Ana Isabel Román Puerta	NO
	Daniel Rey Rubio	SÍ
	Diego Amestoy Albelda	NO
	Diego Moreno Galilea	SÍ
	Enrique San Román Ortiz	SÍ
	María Teresa Herrero Sáenz	SÍ
	Modesto Fernández Gutiérrez	NO
	Mónica Bayona Caro	NO
	Pedro Lorenzo Reinaldo	SÍ



	Rubén Gutiérrez Ruiz	SÍ
	Rubén Sáenz León	NO

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo en primer lugar a someter a la votación del pleno la ratificación de la urgencia de la convocatoria:

Ratificar la urgencia de la convocatoria

La Sra. Alcaldesa expone que la urgencia de esta Convocatoria se debe a la necesidad de seleccionar de forma urgente más suplentes de reserva para las mesas electorales en las Elecciones del 28 de mayo de 2023, debido al gran número de excusas aceptadas por la Junta Electoral de Zona.

Sometida a votación la urgencia en la celebración de la presente sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 79 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes, acuerda ratificar la urgencia de la presente convocatoria.

A) PARTE RESOLUTIVA

Seguidamente se procede a la deliberación del único asunto incluido en el orden del día de la presente sesión:

NUEVO SORTEO PARA LA ELECCIÓN DE SUPLENTES PARA LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DEL 28 DE MAYO DE 2023

Habiendo sido convocadas Elecciones Municipales y Autonómicas para el día 28 de mayo de 2023 y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por acuerdo de Pleno de fecha 2 de mayo de 2023 se procedió, a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, el Presidente y los Vocales de cada Mesa, de los miembros titulares y cuatro suplentes.

Que una vez efectuadas las notificaciones a las personas seleccionadas en dicho Pleno, se han producido un gran número de excusas, que han sido aceptadas por la Junta Electoral de Zona, lo que ha provocado que en algunas mesas hayan agotado el número suplentes, lo cual pone en riesgo la válida constitución de las Mesas Electorales el día de las elecciones.

Ante esta situación, el Pleno, por acuerdo unánime de todos los miembros presentes adopta el siguiente **acuerdo**:



AYUNTAMIENTO DE
VILLAMEDIANA DE IREGUA

Primero. Proceder a realizar un nuevo sorteo público con el objeto de designar al menos a 14 suplentes de reserva para cada uno de los miembros de las 12 Mesas, mediante el aplicativo Conoce, integrado en Ida_Celec, facilitado por el Instituto Nacional de Estadística.

Segundo. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE